Guayaquil, 28 de Agosto de 2020



Señorita

VANESSA MIRELLA BAQUERIZO SANCHEZ

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía ALENBRAC S.A., en sesión celebrada en esta ciudad el día de hoy, tuvo el acierto de designarla a usted como GERENTE GENERAL de la compañía, por el periodo estatutario de CINCO AÑOS, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.

En consecuencia y de conformidad a lo dispuesto en el Estatuto Social de la Compañía, le corresponde entre otras atribuciones, ejercer de forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma.

Sus atribuciones vigentes constan en la Escritura Público de Constitución de la compañía **ALENBRAC S.A.**, otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada WENDY MARIA VERA RIOS, el 10 de enero de 2014, y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 5 de febrero del 2014.

Particular que comunico a Usted para los fines legales consiguientes.

PABLO/CESAR BAQUERIZO VIVAR

SECRÉTARIO

Atentam

RAZON.- Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía ALENBRAC S.A., declarando que me he posesionado en esta misma fecha.- Guayaquil 28 de agosto del 2020.

VANESSA MIRELLA BAQUERIZO SANCHEZ

C.C. 091796425-6 C.V. 0004-153 TEST TO DE ESTADO DE ESTAD

REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO:28,574 FECHA DE REPERTORIO:09/sep/2020 HORA DE REPERTORIO:12:54

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Septiembre del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía ALENBRAC S.A., a favor de VANESSA MIRELLA BAQUERIZO SANCHEZ, de fojas 66.453 a 66.456, Libro Sujetos Mercantiles número 11.493.

Mgs. Cesar Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUE

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana Telf: (593 4) 229 5030

